

000488
Dr OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS

En la ciudad de La Plata, a los CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, el señor Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello, los Consejeros Titulares Dres. Eduardo Horacio Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Gustavo Alberto Dutto, Gastón Leonardo Guerracino, Patricio Sebastián López Mancinelli, Fernando Raúl López Villa, Omar Roberto Ozafraín, Margarita del Carmen Tropiano, Horacio Alberto Vero y Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. Mario Alberto Bruno, José Luis Comparato, Guido Martín Lorenzino Matta y Roberto Felipe Ravale, convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día LUNES 04/ 10 / 2010. HORA 10.30. -----

1. Entrevistas a postulantes (18) a los cargos concursados de: Juez de Juzgado de Familia [examen del día 3 de junio de 2010] (10) {Consideración de entrevista en concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 15 de junio de 2010] (1)}, Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Contencioso Administrativo [examen del día 29/04/10] (5) y Fiscal General Departamental [examen del día 8 de junio de 2010] (3). ---
2. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
3. Informe de Presidencia. -----
4. Informe de Mesa de Coordinación y Control. -----
5. Informe de Comisión de Gestión. -----
6. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
7. Informe de Subsecretaría Administrativa. -----
8. Designación de Comisión de preadjudicación. -----
9. Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección. -----///



O. /

- /// 10. Terna concurso Juez de Tribunal del Trabajo de Junín (un cargo) [examen del día 18 de mayo de 2010]. -----
11. Propuesta concurso Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo) [examen del día 20 de mayo de 2010]. -----
12. Convocatoria a nuevos concursos. -----

13. Escuela Judicial. -----
14. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
15. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. --
16. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas diez minutos, se declara abierta la sesión convocada para el día de la fecha, con la presidencia del señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA [EXAMEN DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 2010]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Familia [examen del día 3 de junio de 2010], en virtud de haber aprobado la prueba rendida o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para dicho concurso, Dres. Rubén Darío Alfano, Adriana Rita Annovazzi, María Laura Alvarez, Gustavo Damián Lullo, Ada Cecilia Rabolini, Vicente Santos Atela, Roberto Osvaldo Dattoli, Carlos Enrique Minaverry y Ricardo Emilio Oppenheim. -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2010]: Al momento de su entrevista, se considera respecto del Dr. Vicente Santos Atela, su condición de postulante en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 15 de junio de 2010] en virtud de haber aprobado la prueba escrita establecida para dicho concurso. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO [EXAMEN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2010]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y///



1100489
Cay
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Contencioso Administrativo [examen del día 29 de abril de 2010], en virtud de haber aprobado la prueba rendida establecida para dicho concurso, Dres. María Fernanda Bisio, Mónica Gabriela Blanco, Pablo Octavio Cabral, Ezequiel Caride y Guillermo Ernesto Comastri. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2010]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Fiscal General Departamental [examen del día 8 de junio de 2010], en virtud de haber aprobado la prueba rendida para dicho concurso, Dres. Gabriela Ates, Pablo Gastón Barbieri y Guillermo Ángel Rafaniello. -----

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día lunes 27 de septiembre de 2010, aprueban el acta labrada correspondiente a dicha sesión.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito (distribuidos en soporte digital) por Consultivos Departamentales sobre: a) postulantes en el concurso de Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Contencioso Administrativo [examen del día 29 de abril de 2010]; b) postulantes en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 18 de mayo de 2010] y c) Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 27 de mayo de 2010], Juez de Juzgado de Familia [examen del día 3 de junio de 2010], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 10 de junio de 2010], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 17 de junio de 2010], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 24 de junio de 2010] y Agente Fiscal [examen del día 29 de junio de 2010]. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del ///



O
91

///Estado de los Concursos que en copia se adjunta a la presente,
distribuidos también en soporte digital.-----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE
EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE:

Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de: Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 19 de agosto de 2010], Juez de Juzgado de Familia [examen del día 26 de agosto de 2010], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 31 de agosto de 2010], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 2 de septiembre de 2010], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 7 de septiembre de 2010], Agente Fiscal [examen del día 9 de septiembre de 2010] y Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 14 de septiembre de 2010] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas, que aún no han concluido. -----

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE PREADJUDICACIÓN: Ante la necesidad de dar cumplimiento al régimen de contrataciones establecido en la ley 7764, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución: -----

VISTA la necesidad de cumplir con lo normado en los artículos 39, 41 y cc. del Reglamento de Contrataciones, reglamentario de la Ley de Contabilidad 7764 y, -----

CONSIDERANDO que se hace necesario definir una nueva integración de la Comisión Asesora de Preadjudicaciones; -----

Que el Consejo ha analizado la cuestión a pedido de la Subsecretaría Administrativa, -----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Conformar la Comisión Asesora de Preadjudicaciones del Consejo de la Magistratura con los integrantes de la Comisión de Gestión Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Gastón Leonardo Guarracino y Omar Roberto Ozafraín y con los agentes Francisco Jorge Adorni y Dra. Fernanda Beatriz Lemma.-----//



000490
G

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

/// Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría Administrativa a sus efectos. Cumplido, archívese.-----
Resolución N°1559.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE JUNÍN [EXAMEN DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2010]: De

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Cristina Luján Alonso, Dra. Daniela Viviana De Tomaso y Dr. Francisco Gonzalo Zabalua, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Tribunal del Trabajo de Junín (un cargo) [examen del día 18 de mayo de 2010]: -----///



[Handwritten signature]

///Dra. Cristina Luján Alonso -Legajo 000171- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dra. Daniela Viviana De Tomaso -Legajo 005249- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Francisco Gonzalo Zabalua -Legajo 006210- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Se deja constancia en actas a su pedido, que el Consejero Dr. Patricio Sebastián López Mancinelli ha propuesto al Dr. Orlando Daniel Cippitelli para integrar la terna elaborada que antecede. El Dr. Orlando Daniel Cippitelli, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada. -----

El Dr. Daniel Fernando Soria, en razón del criterio que ha sustentado en reiteradas oportunidades sobre la necesidad de motivación de los actos del Consejo, se abstuvo de votar la terna anteriormente referida.-----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA (UN CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2010]: Se decide diferir, para la sesión del día martes 12 de octubre de 2010, la consideración de la elaboración de la propuesta correspondiente al concurso convocado para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Departamento Judicial Mar del Plata [examen del día 20 de mayo de 2010]. -----

CONVOCATORIA A CONCURSOS CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO:
Ante la solicitud que hiciera el señor Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Blas Casal, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concurso para cubrir las siguientes vacantes: -----

A) CARGO: JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LOS PARTIDOS DE LAPRIDA, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL (UN CARGO CONDICIONAL) Y TORNQUIST, DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA (UN CARGO): -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 7 de octubre de 2010.-----//



1100431
Cay
DR. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Cierre de inscripción a concurso: martes 2 de noviembre de 2010 a las 16 horas.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 9 de diciembre de 2010. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Gastón Leonardo Guerracino y Jorge Luis Zunino.-----

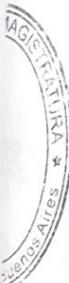
Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi para el módulo de Derecho Penal y Juan Carlos Venini para el módulo de Derecho Privado.-----

Temarios y modalidad del examen: Los temarios de examen a entregar a quienes se inscriban serán: a) el de Derecho Privado aprobado para los concursos del Fuero Civil y Comercial y b) el que fuera aprobado por el Consejo en la sesión del día 29 de septiembre de 2003 (Acta N° 294), para el módulo de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal correspondiente a la evaluación de los aspirantes al cargo de Juez de Juzgado de Paz.-----

La prueba se compondrá de dos módulos uno de Derecho Privado y uno de Derecho Penal. Se establece que oportunamente mantendrán su calidad de postulantes en el concurso los autores de los exámenes que aprobaran ambos módulos del examen, alcanzando o superando ciento veinte (120) puntos tanto en el módulo de Derecho Privado como en el módulo de Derecho Penal y, en forma simultánea, alcanzarán o superaran cuarenta (40) puntos tanto en la resolución del caso, como en las preguntas conceptuales correspondientes a cada uno de los mencionados módulos integrantes de la prueba.-----

CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA PARTICIPAR DE LOS CONCURSOS QUE

SE CONVOCAN: Para participar en el concurso que se convoca se deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. La inscripción al referido concurso deberá efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura -personalmente ó por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura. No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y///



[Handwritten signature]

ESTA DOCUMENTO ES DE AUTORIDAD
MUTUALIZADA AL NO DIFUNDIR

///constitucionales para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura. El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo (v. artículo 6 in fine de la ley 11.868 -texto según ley 13.553-). En caso de darse -a posteriori de la presentación de su solicitud de inscripción a concurso- dicha circunstancia -que deberá comunicar al Consejo- cesará en los que se encuentren en trámite.-----

PUBLICIDAD: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en el diario La Nación haciendo indicación en el mismo que la información relativa al llamado a concurso se encuentra publicada en la página web del Consejo y que la convocatoria a la que dicho anuncio se refiere podrá ser ampliada añadiéndose otros cargos a los originariamente convocados, lo cual se informará en la referida página web. Ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia.-----

Se deja constancia de que la integración de las Salas Examinadoras de los concursos que se convocan podrá cambiar en su conformación efectuándose los correspondientes reemplazos. Lo mismo será de aplicación para los Académicos designados para cada concurso de la presente convocatoria.-----

DESIGNACIONES DE ACADÉMICOS AL SOLO EFECTO DE SU INTERVENCIÓN EN EL CONCURSO CONVOCADO EN LA PRESENTE SESIÓN: Los Académicos cuya actuación se decidiera en la presente sesión serán convocados al sólo efecto de participar en el concurso cuya convocatoria se dispusiera en el día de la fecha.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2010].

IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 24 de agosto de 2010** por aspirantes a cargos de **Juez de Tribunal del///**



000492
CJ
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Trabajo, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, José Luis Comparato, Guido Martín Lorenzino Matta y Margarita del Carmen Tropiano, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:-----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO 24 DE AGOSTO DE 2010				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
JTT01	34	52	86	--
JTT02	73	60	133	A
JTT03	33	50	83	--
JTT04	69	55	124	A
JTT05	43	46	89	--
JTT06	71	59	130	A
JTT07	58	51	109	--
JTT08	64	43	107	--
JTT09	69	61	130	A
JTT10	26	27	53	--
JTT11	77	67	144	A
JTT12	68	43	111	--

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su///

CJ 21

Sesión ordinaria de la
ASamblea Legislativa del Poder Ejecutivo

///calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. ----- Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO							
24 DE AGOSTO DE 2010							
Letra Clave	Resolu- ción del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTT01	34	52	86	--	002	IZARRIAGA	MIRTA LILIANA
JTT02	73	60	133	A	003	IACARUSO	GUSTAVO ADRIAN
JTT03	33	50	83	--	004	GOMEZ	MIRTA GLADYS
JTT04	69	55	124	A	005	CATALDI	EDUARDO SALVADOR
JTT05	43	46	89	--	008	LOPEZ	PABLO MARIANO
JTT06	71	59	130	A	009	ENCINAS	RUBEN OSCAR
JTT07	58	51	109	--	012	ARRONDO	SANTIAGO GUILLERMO
JTT08	64	43	107	--	013	RODRIGUEZ	NESTOR GABRIEL
JTT09	69	61	130	A	015	ORTEGA	GULLERMO ANDRES
JTT10	26	27	53	--	017	ARAUJO NUÑEZ	ADRIAN OSCAR
JTT11	77	67	144	A	019	RAMOS	SANTIAGO JOSE
JTT12	68	43	111	--	021	DE LUCA	SONIA EDITH

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

CONVOCATORIA A REUNIÓN DE COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL: Integrantes de la Comisión de Escuela Judicial informan al plenario que el próximo martes 12 de octubre se reunirá a partir de las diez horas, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes.-----

INFORME DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN: Integrantes de la Comisión de Gestión informan al plenario sobre los avances del trámite de adquisición del equipamiento para la informatización del Aula de///



110463
Og

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Exámenes y las directivas dadas al personal administrativo en ese sentido, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes.-----

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se decide que para la próxima sesión del día 12 de octubre del corriente año, se recibirá en entrevista a postulantes del concurso convocado para cubrir vacantes de: Juez de Juzgado de Familia [examen del día 3 de junio de 2010], Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Contencioso Administrativo [examen del dia 29 de abril de 2010] y Fiscal Adjunto de Casación Penal [examen del día 15 de abril de 2010], de lo cual toman conocimiento los Consejeros presentes. -----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día martes 12 de octubre de 2010 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 10.30, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----

Siendo las quince horas diez minutos, se da por concluida la sesión.-- El señor Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Daniel Fernando Soria, deja asentado que suscribe la presente en tanto se ajusta a los antecedentes del Organismo, sin perjuicio de las modificaciones reglamentarias y de criterio que propusiera al plenario, las cuales este cuerpo habrá de proseguir considerando en próximas sesiones.-----

Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura

Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario

INFORME DE SECRETARIA
4 DE OCTUBRE DE 2010

I.- Notas recibidas:

1. 27/08/10 Dr. Guillermo Angel Rafaniello, envió nota -por medio de fax- en su carácter de postulante en el concurso de Fiscal General Departamental del Departamento Judicial La Matanza, a fin de poner en conocimiento que por razones de naturaleza estrictamente funcional no podrá concurrir a la entrevista fijada con el Consejo para ese mismo día, solicitando nueva fecha para la entrevista de mención.
2. 27/09/10 Dr. Alfredo Pablo Noé, Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Necochea, envió nota -original de la que enviria por medio de fax el dia 21 de septiembre de 2010- a fin de informar que a partir del dia 24 de septiembre de 2010, esa Cámara ha designado por el periodo de un año a las siguientes autoridades: Dra. Marcela Fabiana Almeida (Presidente), Hugo Alejandro Locio (Vicepresidente) y Alfredo Pablo Noé (Vocal).
3. 27/09/10 Dr. Gabriel Limodio, Decano de la Pontificia Universidad Católica Argentina, envió nota a fin de acercar una lista de profesores que se encuentran a disposición para integrar los tribunales académicos requeridos por este Consejo, los que a continuación se detallan: Dres.: Daniel Alioto, Ezequiel Abásolo, Marcelo Salerno, Eugenio Palazzo, Alfredo Soto, Pedro Covillo, Jorge N. Lafferriere, Daniel Herrera, Ursula Bassett, Hugo Mansueti, Esteban Centanaro (h), Pablo Corra, Gabriel Limodio, Carlos Mahiques, Oscar Ameal, Luis María Banderi Blanco, Alejandro Borda, Fernando Semberoiz y Fernando Posse Sagüier. Adjunta copia del Curriculum Vitae, registrado en esa Facultad.
4. 27/09/10 Dr. Marcelo Enrique Romero, presentó nota en la que expresa: "Tengo el honor de dirigirme a V.E. en mi condición de postulante para cubrir el cargo de Defensor General Departamental de Mercedes, a los fines de poner en vuestro conocimiento, por estimarlo de estricta justicia:// 1) Que los motivos por los cuales fui temerariamente denunciado junto con varios otros magistrados de diversos fueros del Departamento Judicial Mercedes, en el expediente NSSJ 58/09 "García, Eduardo Agustín A. - Denuncia" de la Secretaría Permanente de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios resultan corresponderse (cfr. acta de ratificación acompañada) con los de la denuncia administrativa radicada por la misma persona en el año 2004 ante la S.C.B.A., expediente N03001/819/05, el cual -conforme lo hiciera saber ese Alto Tribunal a mi requerimiento- se encuentra a consideración de los señores Ministros para dictar resolución definitiva y en el que -paradójicamente- sólo revestí la calidad de mencionado, sin que siquiera llegara a estimarse necesario conferirme vista para formular descargo alguno (cfr. fotocopias adjuntadas).// 2) Que, por otro lado, con respecto a la actuación sumarial C.J. 46/08 y/o 3001-2131-09 de la S.C.B.A. debo poner de relieve que ha sido el mismo Subprocurador General de la S.C.B.A. quien -sin apartarse de las conclusiones de la instrucción propuso efectuar nada más que una recomendación al suscripto (la cual conforme el art.8 del Ac.3344 de la S.C.B.A. no constituye sanción) ponderando -entre otras circunstancias- el particular y difícil marco en que he acompañado a las tareas del Juzgado de Garantías... en el período... comprendido entre los años 2004 al 2007 (ver copia de dictamen que allego).// Por ello, siendo que nadie se encuentra a salvo de ser denunciado injustamente en los difíciles tiempos que corren, y maguer la somera lectura de las piezas correspondientes a actuaciones referidas en los puntos 1 y 2 -cuya agregación solicito- permita presagiar sobre bases objetivas sólidas la ausencia total de responsabilidad de mi parte en las mismas, no puedo dejar de hacer hacer hincapié en que la apreciable demora en su resolución por parte de los órganos encargados de hacerlo no puede serme en forma alguna achacada ni mucho menos perjudicarme. Luego, peticiono enfáticamente que las mismas no sean tenidas en cuenta en la tarea de selección que incumbe al Honorable Consejo que V.E. preside, amparándome para ello en las garantías consagradas en los artículos 18 y 75 inc.22 de la Constitución Nacional, XXVI DADDH, 11, 1 DUDH, 8 pto, 2 CADH, 14.2 PIDCP y 15 de nuestra Constitución Provincial.// Tenga V.E. a bien mandar agregar la documental acompañada en mi legajo personal y tenga presente lo peticionado en la oportunidad que corresponda, que es justo...".
5. 27/09/10 Abog. José María Martocci, Director de la Clínica Jurídica Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata, envió nota en la que expresa: "PEDIDO DE INFORME// De nuestra mayor consideración:// La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, por intermedio de su Secretaría de Extensión Universitaria, ha creado un programa de "Clínicas Jurídicas" dirigido a la defensa y promoción de los Derechos Humanos.// La misión y objetivo del mismo es afianzar el vínculo y compromiso que la Universidad, como actor social, guarda para con la comunidad, su organización y su desenvolvimiento, particularmente en la defensa de los derechos fundamentales de las personas.// Es notoria y pública la vulnerabilidad y desprotección que padecen tanto en forma histórica como actual las personas con discapacidad, en relación con el derecho constitucional al trabajo, consagrado en normas vigentes de orden Provincial, Nacional e Internacional -por vía del artículo 75 inc. 22 de la Constitución Nacional-, que instauran el deber a cargo de la autoridad pública de crear, desarrollar y hacer efectivas "medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los Tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad." (art. 75, inc. 23 CN.). Y en el orden local, con idéntico vigor tutelar, el art. 11 y 36, inc. 5º y concds. Constitución Provincial.// En la Provincia de Buenos Aires rige, desde 1987, la Ley 10.592, sobre el RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO E INTEGRAL PARA DISCAPACITADOS que establece en su art 8º (texto según Ley 13865):// "El Estado Provincial, sus organismos descentralizados, las empresas del Estado, las municipalidades, personas jurídicas de derecho público no estatal creadas por Ley, las empresas subsidiadas por el Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, están obligados a ocupar personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro (4) por ciento de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser ocupados exclusivamente por ellas, de acuerdo con las modalidades que fije la reglamentación.// Resérvense, además, las vacantes que se generen en los cargos correspondientes a los agentes que hayan ingresado bajo el régimen de la presente ley, o que posteriormente se hayan incorporado a esta norma, para ser ocupadas en su totalidad y exclusivamente

CONSEJO DE
PROVINCIALES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



OSVALDO F. MARZOZA
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

por personas con discapacidad, de acuerdo a las condiciones de idoneidad previamente referidas. Dichas vacantes, no estarán sujetas a vulneración alguna en relación a su efectiva disponibilidad.// El porcentaje determinado en el primer párrafo será de aplicación sobre el personal de planta permanente, temporaria, transitoria y/o personal contratado cuya modalidad sea la modalidad de contratación. Asimismo y a los fines del efectivo cumplimiento del mínimo establecido, todos los Entes enunciados en el párrafo precedente, deberán comunicar a la Autoridad de Aplicación el relevamiento efectuado sobre el porcentaje aquí prescripto, precisando las vacantes existentes y las condiciones para el puesto o cargo que deba cubrirse".// En este contexto, el programa que representamos intenta conocer cuál es el grado de cumplimiento efectivo de la legislación mencionada en el párrafo precedente.// Es por ello que requerimos a Usted, haciendo uso de las prerrogativas que nos confieren los artículos 1º, 33, 42, 43 y concordantes de la Constitución Nacional y los artículos 1º, 11, 12 inciso 4º y 20 inciso 3ero de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y específicamente las leyes 13.175 y 12.473 y su decreto reglamentario 2549/04 que establece en su art 1: "...toda persona física o jurídica tiene derecho de acceso a documentos administrativos de naturaleza pública correspondientes a organismos, entidades, empresas, sociedades, dependencias y todo otro ente que funcione bajo jurisdicción del Poder Ejecutivo", se sirva informar por medio de quien corresponda sobre los siguientes puntos:// 1. El total de agentes con discapacidad en la repartición o jurisdicción a su cargo al día de la fecha, en relación al personal de planta permanente, temporaria, transitoria y/o personal contratado cuya modalidad sea la modalidad de contratación, en observancia del cupo mínimo establecido por la Ley 10.592 (art. 8vo).// 2. Si para la incorporación de los perfiles de los postulantes en concordancia con las necesidades del área a su cargo.// 3. El número de mujeres con discapacidad contratadas en igual período y bajo las mismas condiciones.// 4. El trabajo asignado y las áreas en que se desempeñan los trabajadores contratados bajo dicho régimen; y si en la asignación de tales funciones ha tenido en cuenta el perfil de la persona con discapacidad y si ha tomado las medidas necesarias para una efectiva adaptación a sus funciones de trabajo. Dirá asimismo cómo se asesora a estos fines.// 5. En caso de que los trabajadores con discapacidad hayan ingresado virtud de qué criterio han ingresado.// 6. Si existen en su área reglas y procedimientos para evaluar la admisión de personas vulnerabilidad social y económica.// 7. Si en su jurisdicción se cumple con la "prioridad" prevista por el art. 11 de la Ley conceda o otorgue el uso de bienes del dominio público o privado del Estado Provincial o de las Municipalidades para la explotación de pequeños comercios". En tal caso, identifique el comercio o actividad y la persona con discapacidad a cargo, indicando asimismo cuál fue el procedimiento de publicidad y evaluación, el criterio de selección y la duración en el cargo, identificando asimismo el número de expediente.// 8. Informe en qué casos y qué tipo de sanciones se han aplicado a los funcionarios que no han cumplido con sus obligaciones legales en orden a efectivizar el cupo mínimo legal (art. 8vo.) y la asignación prioritaria de la explotación de pequeños comercios (art. 11).// Es por ello que le solicitamos tenga a bien, en los términos, bajo los apercibimientos y en razón de las responsabilidades estatuidas -en tanto norma específica- en el Decreto N° 2549/04 y del plexo legal precedentemente citado.// Por último deseamos hacerle saber que la información se requiere no sólo para el programa de Clínica jurídica en Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, sino también en favor de la Sra. Gladis Griselda Giménez, DNI. 92.418.511, nacida el 12/10/1960 y con incapacidad permanente motora de artritis reumatoide de más de 20 años de evolución (art. 43 Constitución Nacional).// Es de nuestro mayor interés colaborar en su gestión pública para brindarle canales de información jurídica, actualización permanente y desarrollo de políticas en materia de Derechos Humanos.// A los fines pertinentes, sírvase remitir la información requerida a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (Programa Clínicas jurídicas), calle 48 entre 6 y 7 (Edificio Reforma), ler piso, de la ciudad de La Plata (TE. 0221-423-6704).// Sin más, agradeciendo desde ya la atención dispensada, aguardando su pronta respuesta, lo saluda atentamente...".

6.27/09/10 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta detalle de los Magistrados que prestaron el correspondiente juramento de Ley, quedando en posesión de sus cargos, conforme lo registrado es esa Subsecretaría de Personal, entre el último enviado, de fecha 17 de agosto del año en curso y el día 24 de septiembre de 2010:

APPELLIDO Y NOMBRES	OFICINA	Fecha Posesión
CASQUERO, HORACIO ANDRES	Trib. del Trab n° 1 de Q	11/08/10
LONGAS, JORGE EDUARDO	Juzg. de Flia. n° 1 del D. J. B.B.	12/08/10
MANASSERO, EDGARDO EMILIO	Juzg. de Flia. n° 2 del D. J. B.B.	12/08/10
MARENINI, PATRICIA ADRIANA	Juzg. de Flia. n° 3 del D. J. B.B.	12/08/10
JULIANO, ERNESTO CARLOS FRANCISCO	Juzg. en lo Comunal n° 1 del D. J. Necochea	13/08/10
CAMPOS CAMPOS, EDUARDO ADRIAN	Trib. en lo Criminal n° 2 del D. J. Dolores	19/08/10
SOUZA, AURORA ESTELA	Trib. de Flia. n° 2 del D. J. San Martín	20/08/10
YUTIZ, MARIO PEDRO	Cámara Penal S. Martín	26/08/10
DANEKI, PABLO MATIAS	Trib. del Trab de Zárate	27/08/10
MASSINI, MARIA ALEJANDRA	Trib. de Flia. n° 1 del D. J. San Martín	31/08/10
GOSSEN, AGUSTIN PABLO	Trib. en lo Criminal n° 4 del D. J. San Martín	07/09/10



- ESTA DOCUMENTO ES DE NATUREZA
MUTUALISTICA LA CUALES
- | | | |
|---------------------------|--|----------|
| BALATINO, EDGARDO HORACIO | Jefe en la Comisionado nº 1 del D. J. Q. | 07/09/10 |
|---------------------------|--|----------|
7. 27/09/10 Dra. Delia Beatriz Ihigo, envió nota –original de la que enviara por medio de fax el dia 22 de septiembre de 2010- en la que expresa: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a mi designación como jurado, en el Concurso para cubrir un cargo de Juez del Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuenro de Familia, cuya fecha de examen se fijó para el 28 de octubre de 2010// Lamento tener que declinar tan honrosa nominación, debido a que por el momento debo reducir actividades a las estrictamente indispensables, en atención a prescripción médica// Esperando que sepa disimular las molestias que la renuncia pueda ocasionarle, lo saludo muy cordialmente...".
8. 27/09/10 Dr. Alfredo Pedro Drocchi, presentó nota a fin de solicitar certificado que acredite su asistencia al examen psicológico-psiquiátrico que le fuera realizado el dia 11 de mayo de 2010. En la oportunidad retiró el certificado solicitado.
9. 27/09/10 Se recibió del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Invitación a concurrir y el Programa de las Cuartas Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad, a realizarse los días 6 y 7 de octubre de 2010.
10. 27/09/10 (y 30/09/10) Dr. Carlos Arturo Altuve, presentó notas en respuesta al pedido de revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de Fiscal General del Departamento Judicial La Matanza [examen del dia 8 de junio de 2010].
11. 28/09/10 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura condicional del siguiente cargo próximo a quedar vacantes en el Poder Judicial:
- Departamento Judicial Azul: Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto Doartero.
12. 28/09/10 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar nuevamente la cobertura del cargo vacante que se detalla a continuación, por haber sido declarado desierto el concurso cuyo examen se llevó a cabo el dia 20 de mayo de 2010:
- Departamento Judicial Bahía Blanca: Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, un cargo por renuncia del Dr. Juan Bautista Esponda.
13. 29/09/10 Dr. Roberto Atilio Falcone, envió nota –original de la que enviara por medio de fax el dia 24 de septiembre de 2010- en la que expresa: "Me dirijo a V.E. a los efectos de presentar mi renuncia al cargo de Asesor Académico con el que he sido honrado a partir de mi designación en el año 2004// Fundo esta presentación en la circunstancia de encontrarme designado como Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro. 1 de La Plata, reteniendo asimismo funciones en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata// Como V. E. podrá advertir la acumulación de funciones mencionada me impide cumplir con responsabilidad los deberes inherentes a la función para la cual fui designado por ese Honorable Cuerpo// Por último quiero expresar durante estos seis años en que me he desempeñado como Asesor Académico he recibido la mas amplia y considerada colaboración por parte de todo el personal del Consejo, motivo por el cual le solicito muy especialmente le trasmita mi gratitud en tal sentido."
14. 28/09/10 Dr. Mariano José Gramático Mazzari, presentó nota en la que expresa: "...en el dia de la fecha se me ha notificado que estaba citado a entrevista el dia 4 de octubre. Que por motivos personales, tanto en la fecha referida, y hasta el dia 12 de octubre del corriente inclusive estaré en el exterior, por lo cual solicito al Sr. Presidente ser entrevistado el 18/10 o cuando lo crean conveniente, luego del 12 de octubre...".
15. 29/09/10 Dr. Carlos Ramón Lami, envió nota –por medio de fax- en respuesta al pedido de revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de Fiscal General del Departamento Judicial La Matanza [examen del dia 8 de junio de 2010].
16. 29/09/10 Dr. Alejandro Rubén Rassio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Dr. Enrique Felix Arbizu, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial Mar del Plata, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del dia de la fecha del Decreto.
17. 29/09/10 Dr. Alejandro Rubén Rassio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Dr. Enzo Aldo Martínez, Juez del Tribunal del Trabajo de Necochea, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del dia 1º de noviembre de 2010.
18. 29/09/10 Dr. Humberto González, envió nota –por medio de fax- a fin de solicitar se reprograme la entrevista psicológica-psiquiátrica que fuera fijada para el dia 28 de septiembre de 2010, ya que –según expresa- por motivos de índole personal no he podido asistir a la misma.
19. 29/09/10 José Luis Rodríguez Cardozo, retiró en nombre y representación del Dr. Lucas Liendro Kapustik, certificado que acredita las ternas en las que oportunamente fuera incluido.
20. 30/09/10 Dra. Liliana Elizabeth Torrisi, Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal N°2 del Departamento Judicial La Plata, envió nota a fin de informar que desde el dia 4 al 13 de octubre de 2010 inclusive, hará uso de la licencia correspondiente a los 24 años de servicio, ante la proximidad de la entrevista con el Consejo en el Concurso de Fiscal Adjunto de Casación Penal.
21. 30/09/10 Dres. José Angel Marinaro y Gualberto Arturo Baistrocchi presentaron respuestas (ampliadas el dia 1/10/10) a pedidos de revisión interpuestos en concurso de Defensor Adjunto de Casación Penal con las letras clave DACP06, DACP11, DACP22 y DACP26.
22. 30/09/10 Dr. Fernando Luis María Mancini Hebecea, envió nota a la que adjunta las planillas de corrección de los 17 exámenes en el concurso de Juez de Ejecución [examen del dia 19 de agosto de 2010].
23. 01/10/10 Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, envió nota a la que adjunta las planillas de corrección de los 10 exámenes en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del dia 31 de agosto de 2010].
24. 01/10/10 Dres. Gabriel Binstein y Héctor Scotti, enviaron nota a la que adjuntan las planillas de corrección de los 12 exámenes en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del dia 24 de agosto de 2010].



110045
Pg

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

25. 01/10/10 Dr. Ernesto Goberman, Presidente del Consejo de Superior Universitario de la Universidad Maimónides, envió nota en respuesta a la invitación que se le realizará a esa Universidad para que envíe una lista de los integrantes que estén dispuestos a ser convocados para desempeñarse como académicos en este Consejo, remitiendo la nómina que a continuación se detalla: Gussoni, Enrique Oscar; Alvarez, Ricardo Osvaldo; Bonavera, Jorge Enrique; Guevara de Vizcaino, Susana Alicia, Meik, Moisés.
26. 01/10/10 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día jueves 30 de septiembre de 2010, en cuya página N° 9977/9978 se publicó: a) el aviso por el que se hace saber que en relación al cargo (condicional) de Agente Fiscal del Departamento Judicial Dolores [examen del día 9 de septiembre de 2010], que se incluyera en la convocatoria a concursos publicada en las ediciones del Boletín Oficial correspondientes a los días 22 y 23 de junio de 2010, el mismo –conforme indicara la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires– habrá de desempeñarse en la sede Mar del Tuyú del Departamento Judicial Dolores (conf. Artículo 5 de la ley 13.274) y b) la terna votada por el Consejo el día 13 de septiembre de 2010 y que fuera comunicada al Poder Ejecutivo el día 20 de septiembre de 2010 para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 25 de febrero de 2010].
27. 01/10/10 Dr. Daniel Carral, envió nota –por medio de fax– en la que expresa: "Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los integrantes del Consejo que Usted preside, en mi carácter de asesor académico a fin de ratificar las planillas recibida el 31 de agosto de 2010 en el concurso destinado a cubrir el cargo de Juez de la Cámara de Apelación y Garantías lo Penal...".
28. 01/10/10 Dra. Griselda de Filippis, presentó nota a fin de solicitar certificado que acredite su asistencia al examen psicológico-psiquiátrico que le fuera realizado el día 14 de septiembre de 2010. En la oportunidad retiró el certificado solicitado.
29. 01/10/10 Dr. José Angel Marinaro presentó nota –por medio de fax– en la que expresa: "Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los integrantes del Consejo bajo su presidencia, en mi carácter de asesor académico en el área penal, con el objeto de ratificar las calificaciones asignadas a los exámenes evaluados conjuntamente con el Dr. Mancini Hebeica, que para el cargo de Juez de Ejecución hemos tomado en fecha 18 de agosto del corriente año...".
30. 01/10/10 Dr. Eduardo G. Pértle, Secretario del Consejo de la Magistratura de Chaco remite notas del siguiente tenor: "De mi mayor consideración:// Conforme lo ordenado por el Presidente del FOFCMA, Dr. Miguel Ángel Moreschi, remito al presente archivo adjunto, la presentación del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFCMA), a cuya disposición se encuentra en el Acta firmada por el Comité Ejecutivo en la Provincia de Buenos Aires el día 17/09/10.// Asimismo le recuerdo se deberá remitir copia de la nota junto con el Estatuto enviado ayer, mas la nómina de autoridades a los tres Poderes Constitucionales, además de los Colegios de Abogados y Asociaciones.// Ante cualquier duda tenga bien consultar a este Consejo de la Magistratura cuyos números de teléfono son los siguientes: 3722-453883-453908// Saludo a Ud. atentamente// Dr. Eduardo G. Pértle// Secretario" // "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de septiembre de 2010.- Señor Presidente del Jurado de Enjuiciamiento// De la Provincia de Buenos Aires// Dr. Genoud, Luis Estevan // S / D// Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de formalizar la presentación institucional del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFCMA), órgano permanente cuya misión es concertar y coordinar las acciones de cooperación entre los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de todo el país, tendiente a fijar políticas comunes en materia judicial y fomentar el intercambio de experiencias de una manera más orgánica y fluida.// El Foro se inició con el Acta Intención suscripta por las provincias presentes el día 25 de septiembre de 2008, en el marco de las Jornadas Chaqueñas de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, que se realizara en la ciudad de Resistencia, con motivo de la conmemoración del Cincuentenario de la constitución y funcionamiento del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento del Chaco (1958 - 2008).// Posteriormente, en sesión plenaria reunida en la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, con fecha 3 de abril de 2009, los representantes de los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento presentes, constituyeron en forma definitiva el Foro Federal, comprometiéndose a conformar una Comisión Organizadora y Redactora del Proyecto de Estatuto. Elaborado el mismo se aprobó con fecha 2 de julio de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resultando finalmente suscripto por todos los Miembros del FOFCMA en aquella misma ciudad el día 5 de noviembre del año 2.009.// Se adjunta a la presente copia del respectivo Estatuto como así también la Nómina de Consejeros que conforman el Comité Ejecutivo de la Entidad.// Ya en el marco concreto de la ejecución de las obligaciones fijadas y a los fines del tratamiento y discusión de temas de interés común propuestos, se realizaron Encuentros, el primero de ellos en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (29 y 30 de abril de 2010) y el segundo en la ciudad de Salta (26 y 27 de agosto 2010).// Próximamente, los días 4 y 5 de Noviembre tendrán lugar en la ciudad de Puerto Madryn (Chubut) las "Terceras Jornadas del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento" en cuyo transcurso se celebrará la Asamblea Ordinaria de la Entidad prevista estatutariamente.// Saludamos a Uds. con distinguida consideración // Lista de e- mail miembros del FOFCMA.// Presidente: Dr. Miguel Ángel MORESCHI- miguel.moreschi@moreschiabogados.com.ar // Vicepresidente 1º: Dr. Julio E GIOVANNI (C.A.B.A.) jdegiovanni@jusbaires.gov.ar// Vicepresidente 2º: Dr. Leonardo Marcelo PITCOVSKY (Chubut) lpitcovsky@juschubut.gov.ar; carolina@conmagchubut.gov.ar // Secretaria: Dra. María Marta CACERES DE BOLLATI (Córdoba) mmcaceres@justiciacordoba.gov.ar// Tesorero: Dr. Claudio Gabriel GASTAMINZA (Neuquén) ggastaminza@magistraturanqn.gov.ar// Dr. Adolfo ENRY REBOLLEDO (Suplente)// Vocales: // Dr. Héctor Raúl DURAN ggasminza@magistraturanqn.gov.ar// Dr. Graciela Nader YAPPUR // Dr. Abel CORNEJO (Salta) SABAS (La Rioja) segundo-yall@hotmail.com (Secretario)// Dra. Graciela Nader YAPPUR // Dr. Abel CORNEJO (Salta) abelcornejo@arnet.com.ar // Dra. Carmen Estela CASTAÑARES DE BALMONT (Suplente) chelabelmont@com// Dr. abelcornejo@arnet.com.ar //



ARUTAITECAM AL DIA
Virgilio Juan MARTINEZ DE SUCRE (Tierra el Fuego) fiscauesh@spedy.com.ar// Dr. José Luis PAÑOS (suplente)// Revisor de Cuentas: Dra. Carmen Edith NOTARIO // Dr. Gustavo DUTTO (Suplente)// Dra. Margarita del Carmen TROPIANO."

31. 01/10/10 Dr. Práxedes M. Sagasta, Decano de la Universidad del Salvador, envió nota en respuesta a la solicitud que se le enviara de colaboración del padrón de Académicos, enviando en tal sentido el siguiente listado de Profesores Dres.: MENDEZ, Luis (Derecho Civil), COBAS Manuel (Derecho Civil), BORDA Guillermo (h) (Derecho Civil), MARTINEZ CUERDA Graciela (Derecho Civil), Dr. GHERSI Carlos (Derecho Civil), Dr. PIAGGIO Anibal (Derecho Civil), ÁRRAGA PENIDO Mario (Derecho Civil), CORNA Pablo (Derecho Civil), ALMEYRA Miguel Angel (Derecho Procesal Penal), RIVAS Adolfo (Derecho Procesal), FORNACIARI Mario (Derecho Procesal), MASCOTRA Mario (Derecho Procesal Penal), HERRERO Luis (Derecho Procesal), BELLUSCI Martha (Derecho Comercial), MOGLIA CLAPS Guillermo (Derecho Comercial), CLAUS, Luis María (Derecho Comercial), VILLAMAYOR ALEMAN, Sergio (Derecho Comercial), Dr. PASCUAL, Fernando (Derecho Comercial), CORVO Carlos (Derecho Penal), VIÑAS FORTE Jorge (Derecho Penal), LEVENE (n) Ricardo (Derecho Penal), Dr. ESCOBAR, Ameghino (Derecho Penal), GARCIA MAANON Ernesto (Derecho Penal), MAIORANO Jorge (Derecho Administrativo), GAUNA Juan Octavio (Derecho Administrativo), de LAS CARRERAS Francisco (Derecho Administrativo), BARBAGELATA Jorge Alfredo (Derecho Administrativo), PEREYRA Rubén (Derecho Administrativo), SALVADORES de ARZUAGA Carlos Ignacio (Derecho Constitucional), CARNOTTA Wálter (Derecho Constitucional), MASSINI Juan (Derecho Constitucional), OYHANARTE Martín (Derecho Procesal Constitucional), BARRANCOS y VEDIA Fernando (Derecho Procesal Constitucional), GRISOLIA Julio (Derecho Laboral), MOYA DOMINGUEZ María Teresa (Derecho Internacional Público), DOBOVSEK José (Derecho Laboral), PERUGINI Alicia (Derecho Internacional Privado).

II.-Notas remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):

1. 27/09/10 Se envió nota al Dr. Carlos R. Tribiño, Subsecretario Judicial en lo Contencioso Administrativo de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, en la que se expresa: "Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a los autos caratulados "PAZOS CROCITO JOSE IGNACIO GUILLERMO C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PCIA. DE BS. AS. S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - PREVISIÓN", en trámite por ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2 del Departamento Judicial La Plata, en el cual se solicitará "produzca en el plazo de 5 (cinco) días, informe acerca de los antecedentes y fundamentos de la medida peticionada, acompañando copias de las resoluciones n° 549, 822/06 y 846/06 dictadas por el Consejo (art. 23 inc. 1º, y concs. del C.C.A., ley 12.008, según ley 13.101)", según proveido suscripto por la Dra. Ana Cristina Logar, Juez en lo Contencioso Administrativo N° 2, el día 15 de septiembre de 2010, que fuera notificado por cédula recibida en esta Secretaría el día martes 21 de septiembre de 2010 a las 16.15 horas.// Es de destacar, que en el mismo proveido se dispone: "A tal fin, notifíquese al señor Fiscal de Estado (art. 155, Constitución provincial, 1º y concs. decreto-ley 7543/69, t. o. y modificatoria ley 12.748)."// Se le solicita, si así lo considera, pedir oportunamente el rechazo de la demanda por ser la misma improcedente según se desprende de sus propios términos, con costas a cargo de la actora en virtud de la notoria temeridad de la presentación.// Del examen de las constancias del trámite desarrollado se desprende la absoluta legitimidad del mismo, llevado a cabo según pautas normativas pre establecidas y objetivas (artículo 175 y cc. de la Constitución Provincial, ley 11.868 y sus modificatorias, Reglamento del Consejo de la Magistratura cuya copia adjunto), así como la de la totalidad de los actos administrativos dictados en su consecuencia.// Los hechos sobre los que este Consejo puede informar son los que constan en la documentación que en fotocopia certificada acompaña con la presente y se relacionan con la postulación de José Ignacio Guillermo Pazos Crocito en el concurso convocado por un cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Bahía Blanca, cuyos exámenes de oposición se rindieron el día 1 de junio de 2010.// En virtud de ello, es de destacar que el ahora demandante ha consentido la participación en un proceso de selección llevado a cabo ante este Organismo, en base a pautas pre establecidas que le fueran notificadas y que consintiera, más allá de solicitar "a posteriori" sean dejadas de lado en su beneficio. En el caso, correspondía realizar la prueba escrita establecida en el artículo 19 del Reglamento por escrito y utilizando una "grafía que resulte perfectamente legible". La desobediencia de la pauta –que fuera notificada al postulante en, al menos, dos oportunidades- acarreó la anulación del examen realizado por el actor, resuelta por este Consejo en base a la normativa establecida. Cualquier otra solución (transcripción al dictado, informe de otros académicos, etc.) implicaría la modificación de las citadas pautas, generando un beneficio a uno de los profesionales en detrimento de la paridad de los participantes del proceso de selección.// La documentación que se adjunta en copia certificada es la siguiente:// Resolución del Consejo de la Magistratura Número 549 del día 10 de mayo de 2004, en la que se dispusiera (ampliando disposiciones anteriores sobre la materia) la forma de llevar a cabo la prueba escrita establecida en el artículo 19 del Reglamento para los procesos de selección convocados por el Organismo.// Resolución del Consejo de la Magistratura Número 590 del día 12 de octubre de 2004, en la que se modificara el texto del artículo 1 de la Resolución 549.// Resolución del Consejo de la Magistratura Número 822 del día 10 de julio de 2006, en la que se dispusiera no hacer lugar a la solicitud de revisión planteada por anulación de una prueba en razón de haber sido redactada utilizando una grafía que no resulta perfectamente legible.// Resolución del Consejo de la Magistratura Número 846 del día 11 de septiembre de 2006, en la que se dispusiera no hacer lugar a la solicitud de revisión planteada por anulación de una prueba en razón de haber sido redactada utilizando una grafía que no resulta perfectamente legible.// Formulario de Inscripción a concurso suscripto por José Ignacio Guillermo Pazos Crocito el día 16 de abril de 2010. En el mismo, el actor se notifica de ciertas características del concurso entre las que merecen destacarse las siguientes: temario de examen (número 1), integración de Sala Examinadora y Académicos Actuantes (número 2), fecha de examen de oposición (número 3), Pautas de Evaluación y de las Resoluciones 393, 404 y 549 del Consejo de la Magistratura (retirando copia) (número 6).// Acta de Examen Número 401: correspondiente a la prueba escrita indicada en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura para la cobertura de cargos de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional llevada a cabo el día 1º de junio de 2010, de la que participara el



Luis G. Paj
Dr. LUIS G. PAJ
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

actor. En ella, se da cuenta de la forma de realización del acto, y es suscripta por los Consejeros Titulares Dres. Eduardo Horacio Budíño, Gustavo Alberto Dutto, los Académicos Dres. Jorge Hugo Celestia y Benjamín Ramón Sal Llargués y el Secretario// Instructivo de examen suscripto por José Ignacio Guillermo Pazos Crocito el día 1 de junio de 2010, el que - nuevamente- da cuenta de su notificación de las pautas de evaluación y resoluciones que se encuentran en el reverso del DOP35, rendida el 1 de junio de 2010 en el concurso para cargos de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) anulado por el Consejo de la Magistratura por Resolución N° 1530, en razón de haber sido redactada examen que nos ocupa, se advertirá, quizás pueda conceder, que su lectura no sea sencilla, pero no ilegible... " (el resaltado y subrayado me corresponden). De la mera visión de la prueba puede apreciarse claramente que dista mucho de ajustarse a la descripción que el actor hace de su letra al afirmar "...He utilizado letra imprenta minúscula a lo largo de todo el examen, tal cual se solicita en la planilla de inscripción. Dicho de otra forma, la escritura, como lo exige toda escritura inclinación; las palabras estaban separadas unas de otras, bien ligadas y alineadas. Asimismo, la diagramación facilitaba la lectura del texto, la captación de su estructura, su uso funcional y su presentación estética. . ." // Informe de la Sala Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Fernando Raúl López Villa y Omar Roberto Ozafraín el día 12 de julio de 2010, en el que proponen al Consejo de la Magistratura la calificación de los exámenes rendidos (cuya autoría se ignora, dado que han sido analizados en forma anónima), destacando que la prueba DOP35 no se puede evaluar por problemas de lectura// Acta de la sesión del Consejo de la Magistratura Número 577 correspondiente a la sesión del Consejo de la Magistratura del día 12 de julio de 2010 en la que, aprobando el Informe de la Sala Examinadora, se resolviera la anulación de una prueba rendida el día 1 de junio de 2010 en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional), individualizada como DOP35, mediante la Resolución N° 1530. Al realizarse el entrezamiento de datos, se identifica la Magistratura Número 1530 del día 12 de julio de 2010, en la cual se resuelve anular la prueba rendida el día 1 de junio de 2010 en el concurso convocado para cubrir cargos de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) identificada como DOP35, en razón de haber sido redactada utilizando una grafía que no resulta perfectamente legible// Acta de la sesión del Consejo de la Magistratura Número 579 correspondiente a la sesión del Consejo de la Magistratura del dictado de la Resolución N° 1536 (v. fojas 360/363).// Resolución del Consejo de la Magistratura Número 1536 del día 9 de agosto de 2010, en la cual se resuelve no hacer lugar a lo solicitado por el Dr. José Ignacio Pazos Crocito en su presentación fechada el 6 de agosto de 2010// De la lectura de la documentación acompañada resulta que derecho de restantes examinados y, no ajustándose a la normativa establecida, tras haber realizado una prueba escrita "redactada utilizando una grafía que no resulta perfectamente legible", solicita ahora se genere a su favor una situación de privilegio que alteraría el sistema concursal ya mencionado// La disconformidad con el resultado del concurso y, en concreto, con el resuelto por el Consejo de la Magistratura el 6 de abril de 1998 en relación a pedidos de revisión de exámenes del primer concurso llevado a cabo, mereció sentencia de la Suprema Corte provincial en la causa B. 59.168 "Riusech, María Elia. Magistratura: la función indelegable de selección a los postulantes para cubrir los cargos de jueces e integrantes del Ministerio Público (art. 175 ap. 3ro.). Que para llevar a cabo su misión, el Consejo cuenta con un procedimiento especial determinado. . ."(2). Siendo ello así, no es posible desplazar sin grave deterioro a las atribuciones constitucionales, la competencia exclusiva que dimana del artículo 175 de la Carta Magna provincial// Solicito, asimismo, se sostenga que la medida cautelar que solicita el actor no resulta viable dado que, como sostiene la normativa vigente, doctrina y bonus iuris con relación al objeto del proceso, la existencia del periculum in mora y la no afectación grave del interés público, extremos que no se dan en la oportunidad// Como lo ha declarado la Cámara en lo Contencioso Administrativo de esta ciudad, en causa número 3928 "Galli, Catalina Susana c/ Fisco de la Pcia. Bs. As.": "...el planteamiento del actor, en tanto el Consejo ha observado el procedimiento previsto para su validez, conduce a concluir ... que la pretensión cautelar de la actora carece de la evidencia necesaria que haga verosímil su derecho"(3).// Planteos de similar tenor con respecto a medidas cautelares y definitivas interpuestas contra el accionar del Consejo de la Magistratura han sido objeto de tratamiento en causas: "Guridi, Mónica", sentencia Suprema Corte del 28/09/1999 B 60.418; "Dominguez, Rodolfo Fernando c/ Consejo de la Magistratura s/ Pretensión anulatoria"; "Mercado, Bernardo César c/ Consejo de la Magistratura s/ Amparo" "Iglesias, Darío José contra Fisco de la Provincia de Buenos Aires y otro s/ Medida Cautelar autónoma o anticipada - otros juicios (371), en los cuales este organismo ha contado con la asistencia jurídica de esa Fiscalía de Estado// Es del caso señalar que aún se encuentra en trámite el concurso convocado para cubrir un cargo vacante de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Bahía Blanca, cuyos exámenes se llevaran a cabo el día 1 de junio de 2010// Sin más, y quedando a su disposición, saluda atentamente, I. Sentencia de la Suprema Corte de Justicia provincial del día 16 de febrero de 1999 en Causa B 59.168 "Riusech, María Elia, Acción de Amparo"// 2. Dominguez, Rodolfo Fernando c/ Consejo de la Magistratura s/ pretensión anulatoria". Causa 12.316 Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 de La Plata// 3 Sentencia del 19/12/2006.

2. 27/09/10 se envió nota dirigida al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Osvaldo Scioli, a fin de poner en su conocimiento las ternas votadas el día 20 de septiembre de 2010, para cubrir cargos de: Juez de Tribunal del

- Trabajo [examen del día 17 de diciembre de 2009], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 18 de mayo de 2010] y Juez de Paz Letrado [examen del día 20 de mayo de 2010].
3. 28/09/10 Se envió carta documento al Dr. Guillermo Angel Rafaniello, a fin de citarlo a concurrir a la sede del Consejo el día lunes 4 de octubre de 2010 a las 12:30 hs a efectos de realizar la entrevista con los Miembros del Consejo, en relación al concurso para cubrir el cargo de Fiscal General Departamental [examen del día 8 de junio de 2009]. Informándole que su no concurrencia podrá ser considerada como desistimiento en el concurso antes mencionado.
 4. 29/09/10 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de las ternas votadas por el Consejo el día 20 de septiembre de 2010 y que fueran comunicadas al Poder Ejecutivo el día 27 de septiembre de 2010 para cubrir vacantes de: Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 17 de diciembre de 2009], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 18 de mayo de 2010] y Juez de Paz Letrado [examen del día 20 de mayo de 2010].
 5. 29/09/10 Se envió nota al Sr. Hugo Antonio Blasco, Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense, a fin de remitirle en forma adjunta a la presente y conforme oportunamente dispusiera el Consejo de la Magistratura, los listados de postulantes que conservan la condición de tales -por haber aprobado las pruebas escritas o haber ejercido la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento de este Consejo- en los concursos que se encuentran actualmente tramitando y que a continuación se detallan: Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 27 de mayo de 2010], Juez de Juzgado de Familia [examen del día 3 de junio de 2010], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 10 de junio de 2010], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 17 de junio de 2010], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 24 de junio de 2010] y Agente Fiscal [examen del día 29 de junio de 2010].
 6. 30/09/10 Se enviaron cartas documento a los Dres. Francisco José Frizza y Oscar Alejandro Lanaro a fin de notificarles el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1557, de fecha 20 de septiembre de 2010, por la que se resolvió declarar abstracta la impugnación a la postulación del Dr. Francisco José Frizza en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, Departamento Judicial Bahía Blanca, tramitada por expediente 5900-188/10.
 7. 01/10/10 Se envió nota a la Dra. Patricia Victoria Perelló, a fin de poner en su conocimiento que atento a que el Dr. Roberto Atilio Falcone se excusa de intervenir como Académico en el concurso que fuera convocado para la cobertura de cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de noviembre de 2010], ha designado en su reemplazo al Asesor Académico, Dr. Benjamín Ramón Sal Llargués
 8. 01/10/10 Se envió nota al Dr. Benjamín Ramón Sal Llargués, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo de la Magistratura ha llamado a concurso para la cobertura de cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal, para el cual se requerirá de su asistencia académica vinculada a su especialidad para la preparación de los temas de examen (que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, permitan a los concursantes evidenciar sus aptitudes para el cargo) así como para las tareas conexas: asistencia al acto de toma de los exámenes siendo imprescindible contar con su presencia durante todo el desarrollo del mismo-, corrección de las pruebas, etc. Haciéndosele saber asimismo que para dicho concurso intervendrá conjuntamente con la Asesora Académica Dra. Patricia Victoria Perelló, y que se ha fijado como fecha de examen el día jueves 4 de noviembre de 2010.

III.- Tomaron vistas de sus exámenes y fueron informados del resultado de los mismos:

1. 27/09/10 Dra. María Elina Locatelli, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 3 de junio de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Familia.
2. 27/09/10 Dr. Marcelo José Machado, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 27 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías.
3. 27/09/10 Dra. María Elina Locatelli, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de abril de 2009, en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
4. 27/09/10 Dra. Analía Verónica Jiménez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 27 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías.
5. 27/09/10 Dra. Patricia Oriani, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 19 de febrero de 2009, en el concurso de Juez de Juzgado de Familia.
6. 27/09/10 Dr. Marcelo Lorenzo, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 18 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal Trabajo.
7. 27/09/10 Dra. Carla Vanina Iorio, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 1 de junio de 2010, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar en el Fuero Criminal y Correccional).
8. 27/09/10 Dra. Carla Vanina Iorio, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 27 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías.
9. 27/09/10 Dr. Gustavo Hernán Rodríguez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 29 de junio de 2009, en el concurso de Agente Fiscal.
10. 28/09/10 Dr. Roberto Dattoli, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 3 de junio de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Familia.
11. 28/09/10 Dra. Cecilia Rabolini, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 3 de junio de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Familia.
12. 28/09/10 Dr. Rubén Dario Alfano, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 3 de junio de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Familia.



160497

 Dr. OSVALDO F. MAROZZI
 SECRETARIO
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

13. 28/09/10 Dra. Rosana Lidia Perez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 29 de junio de 2009, en el concurso de **Agente Fiscal**.
14. 28/09/10 Dra. Gabriela Ates , tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de junio de 2010, en el concurso de **Fiscal General Departamental**.
15. 01/10/10 Dr. Guillermo Alejandro Rolón, en nombre y representación de la Dra. Ana María Tenuta y de conformidad con la autorización que esta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 20 de abril de 2010, en el concurso de **Defensor Adjunto de Casación Penal**.
16. 01/10/10 Dr. Guillermo Alejandro Rolón, en nombre y representación de la Dra. Ana María Tenuta y de conformidad con la autorización que esta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 15 de abril de 2010, en el concurso de **Fiscal Adjunto de Casación Penal**.
17. 01/10/10 Dr. Guillermo Alejandro Rolón, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 10 de junio de 2010, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**.

IV.- Desistió de su postulación:

1. 01/10/10 Dr. Guillermo Rolón, envió escrito a fin de informar que desiste del cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zarate-Campana [examen del día 10 de junio de 2010], en los mismos términos desiste de la opción del art. 21 señalada para el cargo análogo en el Departamento Judicial Bahía Blanca [examen del día 31 de agosto de 2010].

V. En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:

Monto	Concepto
\$ 1.480,91	Black Copy (servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores (agosto de 2010).
\$ 110,00	MONSSA Monitoring Station (servicio de seguridad monitoreada mes de septiembre 2010).
\$ 336,00	MANUEL P. HERMIDA (provisión de bidones de agua agosto 2010)
\$ 15.800,00	LYME SRL (Servicio de Limpieza correspondiente al mes de agosto de 2010).
\$75,02	Movistar. Telefónica Móviles Argentina S.A.(servicio telefonía celular mes de septiembre)

VI. Para conocimiento del Consejo de la Magistratura:

En virtud de autorización oportunamente conferida, se procedió a reemplazar la participación como Académico del Dr. Roberto Atilio Falcone (quien desistiera de hacerlo) con el Dr. Benjamín Ramón Sal Llargués para el examen de Juez de Tribunal en lo Criminal del 04/11/10

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 04 – 10 - 2010

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/10/09	Defensor General Departamental de los Departamentos Judiciales: DOLORES (1 cargo); MERCEDES (1 cargo); TRENUQUE LAUQUEN (1 cargo); y ZÁRATE-CAMPANA (1 cargo). Los cargos fueron creados por Ley N° 13.672 (pedido de cobertura del 06-11-07).Desiertos el 17/ 11/ 08. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIONES RESUELTA > SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL LUNES 18/10/10	18
26/11/09	Fiscal General Departamental del Departamento Judicial DOLORES (un cargo por designación del Dr. Luis Felipe Defelito en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal —pedido de cobertura del 22 de julio de 2009-) EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN PEDIDO DE REVISIÓN > SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL LUNES 18/10/10	14
04/03/10	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales JUNÍN (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Félix Arostegui —pedido de cobertura del 02/11/09) y QUILMES (dos cargos, uno por designación de la Dra. Julia Andrea Rutigliano Juez Correccional Quilmes —pedido de cobertura del 02/11/09 y uno por renuncia Dr. Javier Mendoza —pedido de cobertura del 25/ 11/ 09-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO. > SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL LUNES 18/10/10	51
13/04/10	Juez de Tribunal de Casación Penal; (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (9), PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.	16



<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Postulantes</u>
15/04/10	<p>Fiscal Adjunto de Casación Penal: (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09 EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (22), PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS TERMINADOS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO.</p> <p>➢ SE FIJÓ FECHA DE ENTREVISTAS PARA EL MARTES 12/10/10</p>	35
20/04/10	<p>Defensor Adjunto de Casación Penal: (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09. <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Armando Daniel Abruzza, Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini y Omar Roberto Ozafraín. <u>Académicos:</u> Dres. Gualberto Arturo Bistrocchi y José Angel Marinaro.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (11). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS TERMINADOS. ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN.</p> <p>➢ PARA RESOLUCIÓN SALA EXAMINADORA</p>	13
22/04/10	<p>Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de: Región 3: ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: (1 cargo) por tornarse abstracta la terna [pedido de cobertura del 25/ 11/ 09]; Región 4: JUNÍN, TRENUQUE LAUQUEN y MERCEDES: (1 cargo) por tornarse abstracta la terna [pedido de cobertura del 25/ 11/ 09].</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS TERMINADOS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO</p> <p>➢ SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL LUNES 25/10/10</p>	5
29/04/10	<p>Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Contencioso Administrativo; Región 2: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA y SAN ISIDRO: (1 cargo); Región 3: ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: (1 cargo); Región 4: JUNÍN, TRENUQUE LAUQUEN y MERCEDES: (1 cargo); Región 5: AZUL MAR DEL PLATA y DOLORES: (1 cargo); Región 6: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (1 cargo.) [primer pedido de cobertura del 26/11/08 Declaración de deserto el 05-10-09] [Pedido de cobertura del 12/02/10]. EXAMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (9) PSICOLÓGICOS Y CONSULTIVOS TERMINADOS. NO SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</p> <p>➢ HOY SE TOMAN 5 ENTREVISTAS</p> <p>➢ SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL LUNES 25/10/10</p>	10
18/05/10	<p>Juez de Tribunal del Trabajo de: JUNÍN (un cargo por renuncia del Dr. Horacio Norberto Tuso –pedido de cobertura del 02/12/09). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTO.</p> <p>SE FIJÓ FECHA DE TERA PARA HOY LUNES 04/10/10</p>	25
20/05/10	<p>Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de MAR CHIQUITA, Departamento Judicial MAR DEL PLATA (un cargo por fallecimiento de la Dra. Noemí Luján Amundarain –pedido de cobertura del 12/02/10). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTO</p> <p>SE FIJÓ FECHA DE PROPUESTA PARA HOY LUNES 04/10/10</p>	1
27/05/10	<p>Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (dos cargos, un cargo por fallecimiento del Dr. Daniel Alejandro Viggiano –pedido de cobertura del 12/02/10- y un cargo por ascenso del Dr. Tomás Alberto Bravo a la Cámara Penal de Lomas de Zamora –pedido de cobertura del 10/03/09). <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. <u>Académicos:</u> Dres.: Jorge Ernesto Rodríguez y Hugo Mario Sierra. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T (IP y IS) Y ENTREVISTAS (32, 1 sin psicológico). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN EXAMEN</p>	42
01/06/10	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA (un cargo por ascenso Dra. Graciela Cortázar a la Defensoría General –pedido de cobertura del 26/03/10) MORÓN: (un cargo por fallecimiento del Dr. Eduardo Héctor Bermejo –pedido de cobertura del 05/03/10-) y SAN ISIDRO (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Fernando Amallo –pedido de cobertura del 19/04/10-). <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Fernando Raúl López Villa y Omar Roberto Ozafraín <u>Académicos:</u> Dres.: Jorge Hugo Celestis y Benjamín Ramón Sal Llangués.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS E/T (12S). PARA ENTREVISTAS (34, 4 sin psicológico). CONSULTIVOS TERMINADOS. SIN PEDIDO DE REVISIÓN EXAMEN</p>	72
03/06/10	<p>Juez de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA (un cargo por renuncia del Dr. Gabriel César Díaz Dopazo aclarando que está bajo el marco de la ley 13.814 y cumple funciones en el partido de Almirante Brown –pedido de cobertura del 12/02/10-), SAN MARTÍN (un cargo por renuncia del Dr. Raúl Oscar Belgrano –pedido de cobertura del 12/02/10-). <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Patricio Sebastián López Mancinelli, Diego Alejandro Molea y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos:</u> Dres.: Jorge Marcelo Bekerman y Graciela Medina. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T (14S) PARA ENTREVISTAS (10). SE PRESENTÓ PEDIDO REVISIÓN EXAMEN</p> <p>➢ HOY SE TOMAN 10 ENTREVISTAS</p>	53

PROVINCIA * CONSEJO DE

160438
Caj

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
08/06/10	<p>Fiscal General Departamental del Departamento Judicial LA MATANZA (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Raúl Cano -pedido de cobertura del 12/02/10). Sala Examinadora: Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres.: Carlos Arturo Altuve y Carlos Ramón Lami EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS (IS). CONSULTIVOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS (5). ACADEMÍCOS RESPONDIERON PEDIDO DE REVISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> > PARA RESOLUCIÓN SALA EXAMINADORA > HOY SE TOMAN 3 ENTREVISTAS > SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL LUNES 18/10/10 	17
10/06/10	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Carlos Valerio -pedido de cobertura del 12/02/10)-Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Gastón Leonardo Guarracino, Horacio Alberto Vero y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS E/T. PARA ENTREVISTAS (18, 2 sin psicológico). PSICOLÓGICOS (IP Y 7S) E/T</p>	47
15/06/10	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Lázaro Cespedes -pedido de cobertura del 05/03/10-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA REVISIÓN RESULTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> > HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA 	17
17/06/10	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (dos cargos por renuncia de la Dra. Beatriz Marta Tica y la Dra. Sara Silvia Pintos -pedido de cobertura del 12/02/10-), MERCEDES: (un cargo por destitución del Dr. Rogelio Lorenzo Massón -pedido de cobertura del 16/02/10-) y SAN ISIDRO (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Ester Ferro -pedido de cobertura del 12/02/10-). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Federico Carlos Scarabino, Horacio Alberto Vero y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres.: Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS E/T, PARA PSICOLÓGICOS (10P Y 11S) Y ENTREVISTAS (15, 13 sin psicológicos). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN EXAMEN</p>	62
24/06/10	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial QUILMES (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Darío Sánchez -pedido de cobertura del 12/02/10-). Sala Examinadora: Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Patricio Sebastián López Mancinelli, Diego Alejandro Molea y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres.: Benjamín Ramón Sal Llangués y Jorge Luis Marin. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T (8S) Y PARA ENTREVISTAS (7, 2 sin psicológico).</p>	41
29/06/10	<p>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: DOLORES SEDE VILLA GESELL (un cargo creado por Ley 13.862 por abstracta la terna votada el 24/08/09 -pedido de cobertura del 12/02/10-), MAR DEL PLATA (un cargo por renuncia de la Dra. María de los Ángeles Lorenzo -pedido de cobertura del 12/02/10-) y SAN ISIDRO (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Hugo Fabián Celaya -pedido de cobertura del 12/02/10- y un cargo por designación del Dr. Gonzalo Aquino Juez Criminal San Isidro -pedido de cobertura del 12/02/10-)</p> <p>Sala Examinadora: Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budíño y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres.: José Ángel Marinaro y Benjamín Ramón Sal Llangués.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS E/T, PARA PSICOLÓGICOS (11P Y 15S) Y ENTREVISTAS (21, 17 sin psicológico). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN EXAMEN</p>	77
19/08/10	<p>Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial AZUL (un cargo por renuncia del Dr. Juan Oscar Bergoglio -pedido de cobertura del 28-05-10) Sala Examinadora: Dres. Gustavo Alberto Dutto, Fernando Raúl López Villa, Diego Alejandro Molea y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeca y José Ángel Marinaro. EXÁMENES TOMADOS. 17 PRESENTES. ACADEMÍCOS PRESENTARON CORRECCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> > PARA INFORME SALA EXAMINADORA 	
24/08/10	<p>Juez de Tribunal del Trabajo de JUNÍN (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Alberto Ortega -pedido de cobertura del 03-06-10), OLAVARRÍA (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Norma Beatriz Vidano -pedido de cobertura del 28-05-10) y PERGAMINO (un cargo por fallecimiento del dr. Carlos Alberto Nasso -pedido de cobertura del 09/06/10-).</p> <p>Sala Examinadora: Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 12 PRESENTES. ACADEMÍCOS PRESENTARON CORRECCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> > PARA INFORME SALA EXAMINADORA 	
26/08/10	<p>Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial LA PLATA (un cargo por renuncia de la Dra. Ana María Chechile -pedido de cobertura del 10/05/10)</p> <p>Sala Examinadora: Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres.: Pedro Di Lella y María Silvia Villaverde.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 13 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADEMÍCOS 26/08/10</p>	
31/08/10	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Angel Cavallaro -pedido de cobertura del 28-05-10) Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Omar Roberto Ozafraín, Raúl Joaquín Pérez y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y</p>	



Caj

Fecha Examen	Concurso: estado Jorge Ernesto Rodriguez. EXÁMENES TOMADOS. 10 PRESENTES . ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIÓN > PARA INFORME SALA EXAMINADORA	Postulantes
02/09/10	<u>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial</u> de los Departamentos Judiciales: <u>LA PLATA</u> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Angel Fernando Videla Sanchez –pedido de cobertura del 11/06/10-); <u>MAR DEL PLATA</u> (un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Adolfo Rodriguez Aranda –pedido de cobertura del 11/06/10-); <u>MERCEDES</u> (un cargo por renuncia de la Dra. Maria Cristina Niell pedido de cobertura del 28-05-10); <u>MORÓN</u> (un cargo por renuncia de la Dra. María Purificación Dolores Ogando pedido de cobertura del 28-05-10), <u>SAN NICOLÁS</u> (un cargo por designación del Dr. José Javier Tivano en la Cámara Civil de San Nicolás –pedido de cobertura del 03-06-10) y <u>SAN MARTÍN</u> (un cargo por renuncia de la Dra. Gloria María Elena Martinez pedido de cobertura del 28-05-10). <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Gastón Leonardo Guerracino, Diego Alejandro Molea y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Dres:</u> Carlos Enrique Ríbera y Juan Carlos Venini. EXÁMENES TOMADOS. 22 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 02/09/10	
07/09/10	<u>Juez de Tribunal en lo Criminal</u> de los Departamentos Judiciales: <u>LA MATANZA</u> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Joaquin Alfredo Barrenechea –pedido de cobertura 28-05-10); <u>MAR DEL PLATA</u> (dos cargos: un cargo por fallecimiento del Dr. José Antonio Martíneli –pedido de cobertura del 03/05/10 y un cargo por la renuncia del Dr. Hugo Trogu –pedido de cobertura del 28-05-10) <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Fernando Raúl López Villa y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos:</u> Dres.: Gualberto Arturo Baitrocchi y Alberto Jorge Silvestrini. EXÁMENES TOMADOS. 32 PRESENTES (1 se retiró anticipadamente). A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 07/09/10	
09/09/10	<u>Agente Fiscal:</u> de los Departamentos Judiciales: <u>DOLORES</u> (un cargo condicional que la Procuradora solicitó se convoque para Mar del Tuyú Partido de la Costa por designación del Dr. Diego Olivera Zapiola en el Juzgado de Garantías de Dolores sede Mar del Tuyú –pedido de cobertura del 03-06-10), <u>JUNÍN CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CHACABUCO</u> (un cargo creado por Ley 14.039) –pedido de cobertura del 03/05/10, <u>MAR DEL PLATA</u> (dos cargos por designación del Dr. Juan Facundo Gomez Urso en el Tribunal Criminal de Mar del Plata y por renuncia de la Dra. Susana Kluka –pedido de cobertura del 03-06-10) y <u>QUILMES</u> (un cargo por designación de la Dra. Marcela Alejandra Vissio en el Tribunal Criminal de Quilmes –pedido de cobertura del 03-06-10) <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Gastón Leonardo Guerracino y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos:</u> Dres.: Ricardo Borinsky y Benjamín Ramón Sal Llargués. EXÁMENES TOMADOS. 43 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 09/09/10	
14/09/10	<u>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)</u> del Departamento Judicial <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (un cargo por renuncia de la Dra. María Andrea Mac Garva pedido de cobertura del 03-06-10) <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe y Omar Roberto Ozafraín. <u>Académicos:</u> Dres.: Diana Graciela Fiorini y Gerardo Lucio Frega EXÁMENES TOMADOS. 20 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 14/09/10	
14/10/10	<u>Juez de Juzgado de Paz Letrado</u> del Partido de <u>GENERAL VIAMONTE</u> , Departamento Judicial <u>JUNÍN</u> : (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Nora Elsa Signorio –pedido de cobertura del 11/06/10-) <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos:</u> Dres.: Luis Armando Rodríguez Saiaich y Hugo Mario Sierra. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 02/09/10 Y CERRÓ EL 28/09/10.	
19/10/10	<u>Juez de Juzgado de Garantías</u> del Departamento Judicial <u>LA MATANZA</u> : (un cargo condicional por designación del Dr. Carlos Fabián Blanco en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto. Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 09/08/10-) <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. <u>Académicos:</u> Dres. Carlos Arturo Altuve y Daniel Alfredo Carral LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 02/09/10 Y CERRÓ EL 28/09/10.	
21/10/10	<u>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)</u> del Departamento Judicial <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (un cargo por renuncia del Dr. Daniel María Baca Paunero –pedido de cobertura del 09/08/10-) <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Eduardo Horacio Budíño, Gastón Leonardo Guerracino, Diego Alejandro Molea y Omar Roberto Ozafraín. <u>Académicos:</u> Dres. Gerardo Lucio Frega y Fernando Luis María Mancini Hebeica. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 02/09/10 Y CERRÓ EL 28/09/10.	
26/10/10	<u>Juez de Tribunal del Trabajo de: AVELLANEDA</u> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Carlos Alberto Zubeldía –pedido de cobertura del 09/08/10-) y <u>MERCEDES</u> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Carlos Roberto Pederneschi –pedido de cobertura del 09/08/10-) <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini y Omar Roberto Ozafraín. <u>Académicos:</u> Dres. Enrique Catani y Jorge Arturo Graziano. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 02/09/10 Y CERRÓ EL 28/09/10.	
28/10/10	<u>Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia</u> del Departamento Judicial <u>MORÓN</u> (un cargo por renuncia del Dr. Norberto Jorge García –pedido de cobertura del 09/08/10)	

CONSEJO DE
PROVINCIA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Qij
Dr. EDUARDO F. MARCHESI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	Sala Examinadora: Dres. Gustavo Alberto Dutto, Antonio Edgardo Carabio, Fernando Raúl López Villa y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Delia Beatriz Iñigo y Graciela Medina. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 02/09/10 Y CERRÓ EL 28/09/10.	
02/11/10	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: DOLORES (un cargo condicional por renuncia del Dr. Juan José Flores -pedido de cobertura del 09/08/10-) y LA PLATA (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Ruth Inés Diaz -pedido de cobertura del 09/08/10-) Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Patricio Sebastián López Mancinelli, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres. Carlos Ramón Lami y Carlos Enrique Ribera. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 02/09/10 Y CERRÓ EL 28/09/10.	
04/11/10	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: DOLORES (un cargo por traslado Dr. Eduardo Adrián Campos Campos - pedido de cobertura del 23/08/10) LA PLATA (un cargo condicional por renuncia del Dr. Omar Luis Pepe -pedido de cobertura del 09/08/10-) y SAN MARTÍN (un cargo por designación del Dr. Mario Pedro Yutiz en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial -pedido de cobertura del 09/08/10-) Sala Examinadora: Dres. Gustavo Alberto Dutto, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto Ozafraín y Federico Carlos Scarabino. Académicos: Dres. Patricia Victoria Perelló y Benjamín Ramón Sal Llargués. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 02/09/10 Y CERRÓ EL 28/09/10.	
23/11/10	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial MORÓN (un cargo por fallecimiento de la Dra. Claudia Viviana ALFANO -pedido de cobertura del 23/08/10) Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abrúza, Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budíño y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres. Branko Pedro Cerowki y Juan José Guardiola LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 07/10/10 Y CERRARÁ EL 02/11/10.	
25/11/10	Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (un cargo por renuncia del Dr. Pablo Ramiro DIAZ LACAVA -pedido de cobertura del 23-08-10) Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Jorge Luis Marín y Jorge Ernesto Rodríguez LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 07/10/10 Y CERRARÁ EL 02/11/10.	
30/11/10	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial QUILMES (un cargo condicional por renuncia del Dr. Agustín Pablo ALVAREZ SAGARRA -pedido de cobertura del 23-08-10) Sala Examinadora: Dres. Gustavo Alberto Dutto, Fernando Raúl Lopez Villa, Omar Roberto Ozafraín y Horacio Alberto Vero Académicos: Dres. Carlos Arturo Altuve y Alberto Jorge Silvestrini LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 07/10/10 Y CERRARÁ EL 02/11/10.	
02/12/10	Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Ana María Gil - pedido de cobertura del 15/09/10-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Enrique Cervellini, Diego Alejandro Molea, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celesia. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 07/10/10 Y CERRARÁ EL 02/11/10.	
07/12/10	Juez del Tribunal del Trabajo de Olavarría: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Ana María Amor -pedido de cobertura del 15/09/10-). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budíño, Patricio Sebastián López Mancinelli y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Jorge Arturo Graziano y Eduardo Enrique Sisco LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 07/10/10 Y CERRARÁ EL 02/11/10.	
	Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de LAPRIDA, Departamento Judicial Azul (un cargo condicional por renuncia del Dr. Carlos Alberto Doartero -pedido de cobertura del 27/09/10-) y TORNquist, Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo por renuncia del Dr. Juan Bautista Esponda -pedido de cobertura del 05/03/10, declarado desierto el 13/09/10 y reiterado el 27/09/10-)	



Cabelay